

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 049 – 2013

MODIFICACIÓN ART. 18 ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA (ORD. 33-2012)

SANCIONADA: 8 DE MAYO DE 2013



General Campos, 8 de Mayo de 2013.-

ORDENANZA Nº 049 – 2013

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1. Disponer que la alícuota establecida en el artículo 18 de la Ordenanza General Impositiva vigente para el ejercicio 2013 (Ord. 033/2012) se reducirá en un cincuenta por ciento (50%) para aquellos contribuyentes cuya tasación de la obra a ejecutar conforme los parámetros en el artículo mencionado no supere la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-

Artículo 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación, regístrese, publique y archívese.-